



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 60

Buin, 06 de Mayo de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar dejar sin efecto acuerdo N° 39 de fecha 11 de marzo de 2013.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 60

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dejar sin efecto el acuerdo N° 39 de fecha 11 de marzo de 2013, el cual aprueba el traspaso de fondos de la iniciativa "Arriendo de Movilización para Alumnos (as)" del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012 (FAGEM), de \$4.361.000.- a la iniciativa "Finiquito Personal de la Educación"



Garmen Zalderon Hidalgo
GARMEN ZALDERON HIDALGO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

[Signature]
ABR./CCH./ACM./CCSU.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Asesoría Jurídica
- Secpla
- Corporación de Desarrollo Social de Buin
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl